



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

RES. DECECO N° 1189/22
EXPEDIENTE N° 6418/22
Salta, 16 de diciembre 2022

VISTO: La nota presentada por la alumna Marilyn del Milagro HERRERA, L.U N° 520.682 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE REGÍMENES INFORMÁTIVOS PARA UNA FINTECH, SALTA 2021 – 2022”, autorizado por Res. DECECO N° 424/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 26 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Cecilia CARDOZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Seminario de Informática, y a fs. 27 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 28 (vuelta) se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **19 de Diciembre de 2022 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE REGÍMENES INFORMÁTIVOS PARA UNA FINTECH, SALTA 2021 – 2022” en el que será evaluada la alumna Marilyn del Milagro HERRERA, L.U N° 520.682 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - **Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. . María Rosa PANZA de MILLER
Ing. . Roland Sergio LUZA
Dra. María Luisa SALAZAR
Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

ARTÍCULO 3º –**Invitar** a la Lic. María Cecilia CARDOZO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



M. ANGELOTTI DE VIDE TORGA
VIDE DECANA
Fac. de La. Econ. Jur. y Soc. - UNSa